



**FUNDACIÓN CRISTIANA**  
**“SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA”**  
**NIT.: No. 901.239.497-2**

Ciénaga 12 de junio de 2026

**Señores**  
**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**  
**Ciudad**

**EL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL**

**CERTIFICAN:**

1. Que la **FUNDACIÓN CRISTIANA SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA** identificada con el Nit **901.239.497-2** es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia de la gobernación del Magdalena e inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta el 17 de diciembre de 2018 bajo el número 21060 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro e inscripción S0507252.
2. Que la contabilidad de la **FUNDACIÓN CRISTIANA SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA** es llevada de conformidad con las normas y principios de contabilidad aceptados en Colombia, todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos que reflejan la situación financiera de la entidad.
3. Que durante el año gravable 2025 se han cumplido con todas las disposiciones establecidas en el título VI del libro del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el régimen tributario especial de conformidad con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 ET.
4. **DE IGUAL MANERA CERTIFICAMOS**
  - I. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.



FUNDACIÓN CRISTIANA  
"SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA"  
Nit.: No. 901.239.497-2

- II. Que la entidad desarrollo una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del estatuto tributario actividad 5 (Actividades de desarrollo social) dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad como lo describe el artículo 3 de los estatutos de la entidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.
- III. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- IV. La declaración de renta y complementario del año gravable 2025 fue presentada el día 09 de Junio de 2026. Número de formulario 1117632104611

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de junio de 2026 con destino a la dirección de impuestos y aduanas nacionales, DIAN.

Cordialmente,

Marta Beatriz Cabana Pardo  
Representante Legal  
Funseman  
CC 57411743

Myladys Isabel Acosta Cantillo  
Revisora Fiscal  
Funseman  
TP 249383- T